



Resolución de 30 de agosto de 2020 de la Federación Española de Remo, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2020/21

Mediante publicación el pasado día 20 de julio de 2020 en la página web oficial de la Federación Española de Remo, y traslado por correo electrónico a todas las federaciones autonómicas ese mismo día, se han convocado becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2020/2021.

En dicha convocatoria se ofertaban diversos tipos de beca, el alcance de la cobertura de éstas, y se fijaba el plazo y proceso de solicitud, plazo que finalizaba el pasado 10 de agosto.

Todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma han sido analizadas por parte de los técnicos de la Federación Española de Remo, y en función de los méritos de los solicitantes y los recursos económicos con los que cuenta la federación para sufragar estos gastos, tal y como se señalaba en la convocatoria, se ha elaborado un listado provisional asignando las becas finalmente disponibles.

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2020/2021, esta Federación,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2020/2021 en la página web de la FER, y traslado de esta a las Federaciones Autonómicas.

Segundo. Dar un plazo de cinco días naturales, a empezar a contar el día siguiente de su publicación, para que los deportistas incluidos en el listado de adjudicaciones provisionales ratifiquen su designación a través de un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org. Si finalizado dicho plazo no se ha ratificado la designación, la federación valorará la posibilidad de asignar la beca al siguiente deportista que tenga méritos para ello.

Fdo.: Asunción R. Lorienté Pérez
PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE REMO





Anexo

LISTADO DE ADJUDICACIONES PROVISIONALES

APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR Y TIPO DE BECA
Abdelnaur Haffar, Michel	CEAR Sevilla-Externo
Alonso de Caso Meier, Paola	CEAR Sevilla-Externo
Andreu Gallisá, Gerard	CETD Banyoles-Externa
Canalejo Pazos, Jaime	CEAR Sevilla-Interno
Cid i Centelles, Aina	CETD Banyoles-Externa
Cid i Centelles, Victoria	CETD Banyoles-Externa
Díaz Ramos, Antonio José	CEAR Sevilla-Externo
Díaz Moreno, Teresa	CEAR Sevilla-Externo
Echaniz Rodríguez, Izaskun	CETD Banyoles-Interno
García Ferrero, Gonzalo	CEAR Sevilla-Externo
García Ordóñez, Javier	CEAR Sevilla-Interno
García Pujolar, Aleix	CEAR Sevilla-Interno
Gutiérrez García, Daniel	CEAR Sevilla-Externo
González Buzón, Carlos	CEAR Sevilla-Externo
González Gil, Carlota	CEAR Sevilla-Interno
Jarama Díaz, Iria	CETD Banyoles-Interno
Jiménez Atfía, Manuel	CEAR Sevilla-Externo
Jofre Senciales, Jordi	CEAR Sevilla-Interno
Laó Sánchez, Rocío	CEAR Sevilla-Interno
Magaña Campos, Ana	CEAR Sevilla-Externo
Martín Domingo, Ander	CEAR Sevilla-Interno
Mielgo Rodero, Unai	CETD Banyoles-Interno
Miguel Gómez, Natalia	CEAR Sevilla-Interno
Navarro Blasco, Ana	CEAR Sevilla-Interno
Paga Fornos, Alex	CETD Banyoles-Externo
Panisello Guardiola, Daniel	CETD Banyoles-Interno
Pérez Fernández, Gonzalo	CETD Banyoles-Interno
Puig Aguiló, Nuria	CETD Banyoles-Externa
Rico Castro, Iván	CETD Banyoles-Interno
Rifi Carbó, Ismael	CEAR Sevilla-Interno
Ros Martínez, Julia	CETD Banyoles-Externo
Sánchez-Lanuza Godoy, Teresa	CEAR Sevilla-Externo
Vilches Cordero, Luis	CEAR Sevilla-Externo